

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

Circular #1899
08 noviembre de 2011

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION DE FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores, Productores y Comerciantes de Café.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFFE).

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Liquidación de Contribución Cafetalera Cosecha 2010-2011, se les comunica que se dejan sin efecto la suspensión de inscripción de Informes diarios de Compra-Venta de Café, de las siguientes Firmas Beneficiadoras que fue comunicada al Sector mediante Circular N° 1897 de fecha 04 de noviembre del 2011:

COD SIC	BENEFICIO
73	COOPE SANTA ELENA R.L.
884	ASOCIACION DE PRODUCTORES DEL CERRO DE TURRUBARES (APROCETU)
897	ASOCIACION ASOCAFE CANET DE TARRAZU

Atentamente,

Original firmado

Ing. Ronald Peters Seevers
Director Ejecutivo